

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 850 /

AUTORIZA CANCELACION FACTURA QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 06.05.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público para la adquisición "**Mobiliario y Equipamiento Sala Cuna y Jardín Los Lirios**", por un monto aproximado de M\$ 2.900.

El Decreto Alcaldicio N° 770 de fecha 14.05.2009 que autoriza Licitación **ID 3656-45-L109. Adjudica** adquisición "**Mobiliario Sala Cuna y Jardín Los Lirios**", por un monto total de \$ 2.623.534 iva incluido, a los proveedores que se detallan :

- EQOF LTDA \$ 585.123 iva incluido
- Comercial Emece \$ 1.338.988 iva incluido
- Sr. Marcelo Quezada \$ 93.534 iva incluido
- Comercial Kamacolor \$ 529.740 iva incluido
- Sra. Laura Navarro A. \$ 76.148 iva incluido

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 259 de fecha 28.05.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa sobre Licitación ID 3656-45-L109 "**Adquisición Mobiliario Sala Cuna y Jardín Los Lirios**", solicita autorizar la cancelación de Factura N° 4133 de fecha 22.05.2009 del Sr. Marcelo Alejandro Quezada Pérez, por un monto de \$ 93.534 iva incluido. Cabe señalar que el equipamiento fue recepcionado conforme en el Municipio por el funcionario Sr. Luis Venegas.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 4133 de fecha 22.05.2009, del Sr. Marcelo Alejandro Quezada Pérez, por un monto de \$ 93.534 iva incluido, correspondiente a Licitación **ID N° 3656-45-L109**, adquisición "**Mobiliario Sala Cuna y Jardín Los Lirios**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Fondos Externos JUNJI año 2009, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE